

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1103-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

**Asunto:** Alcance a autorización de contratación de proyectos comunicacionales AMC

Señora Magíster  
Doris Mireya Olmos Pacheco  
**Secretaria de Comunicación**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Agencia Metropolitana de Control es un organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a la cual le corresponde específicamente el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores conforme lo determina los artículos 313 y 314 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Acorde a dichas potestades y en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SECOM-2022-0976-M del 11 de agosto de 2022, la Unidad de Comunicación de esta entidad ha considerado ajustes sobre el procedimiento **“SOCIALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA MEDIANTE MEDIOS DIGITALES, SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL-AMC”**, además que de acuerdo a la planificación institucional se debe llevar a cabo un segundo proceso de contratación denominado: **“CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL EJERCIDAS POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL-AMC”**, el mismo que consiste en realizar el pautaaje de los productos realizados. Los ajustes mencionados se remiten en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0944-O, del 8 de agosto de 2022, y los mismos han observado la normativa actual expedida en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, vigente desde el 20 de junio de 2022, que modificó las disposiciones anteriores para contrataciones en materia de comunicación social.

En base a lo expuesto, resulta necesario y pertinente que se autorice por parte de su dependencia los documentos correspondientes (Fichas Técnicas – Brief) previo al inicio de los procedimientos precontractuales, a fin de dar cumplimiento con el artículo 4 de la Resolución No. A010 del 07 de junio de 2019, para lo cual de conformidad con las competencias de la Secretaría de Comunicación remito en anexo: Anexo Ficha Técnica-Brief para la **“SOCIALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA**

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1103-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

NORMATIVA METROPOLITANA MEDIANTE MEDIOS DIGITALES, SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN PARA EL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL-AMC” y para la “CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL EJERCIDAS POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL-AMC”; para que, en base de los mismos se proceda con la autorización de la contratación de los procedimientos antes mencionados.

Es preciso indicar además que los dos proyectos o contrataciones se encuentran concatenados, en función de que en un primer momento se realizará la contratación del desarrollo de los productos comunicacionales para que posteriormente se ejecute la contratación del pautaaje y difusión de dichos productos comunicaciones.

Finalmente, es menester mencionar que según cita el documento de DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO que cita en el numeral: “**5.4.3.4.4 Difusión. información y publicidad 530207/ 730207 La Secretaria de Comunicación, acorde a las metas y objetivos institucionales, elaborará el Plan de Promoción Difusión institucional en coordinación con cada una de las Unidades Administrativas, Entes dependientes y Entes Adscritos, para lo cual efectuará las reuniones de trabajo que considere pertinente. (...) Todo el presupuesto relacionado a este ítem, será administrado y ejecutado por la Secretaría de Comunicación. Inclusive de las Unidades Administrativas, Entes Dependientes y Entes adscritos**”; se requiere adicionalmente de su autorización para la utilización de la partida presupuestaria correspondiente a Difusión, Información, y Publicidad No: 730207.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle  
**SUPERVISOR METROPOLITANO**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1103-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AMC-SMC-2022-0944-O

Anexos:

- FICHA TÉCNICA PARA PROCESO DE SOCIALIZACIÓN FINAL-signed (1)-signed.pdf  
- FICHA TÉCNICA PARA PROCESO CAMPAÑA DE DE DIFUSIÓN FINAL-signed-signed.pdf

Copia:

Señorita Licenciada  
Ana Gabriela Vargas Arias  
**Funcionario Directivo 7/Responsable de la Unidad de Comunicación**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Señorita Ingeniera  
Diana Sofía Uquillas Erazo  
**Responsable de Planificación**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Señor Ingeniero  
Efrén Ernesto Cepeda Montero  
**Director Administrativo Financiero**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Vargas Arias	av	AMC-UC	2022-09-27	
Aprobado por: Jaime Andrés Villacreses Valle	javv	AMC-SMC	2022-09-28	

